



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300038481**

Fecha 08-04-2022

Bogotá D.C., viernes 08 de abril de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Auto No. 20 del 15 de marzo de 2022

**LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

NOMBRES Y APELLIDOS
CARLOS EDUARDO CÁRDENAS ANGARITA
SANDY MARCELA RODRÍGUEZ FRANCO
OMAR SANTIAGO RINCÓN LEURO
MIGUEL DARÍO CÁRDENAS ANGARITA
WILSON FERNANDO CÁRDENAS ANGARITA

Que se procedió a notificar electrónicamente al Representante Legal y miembros de administración de la FUNDACION SENDEROS Y MEMORIA del contenido del Auto No. 20 del 15 de marzo de 2022 *“Por el cual se formulan cargos a la FUNDACION SENDEROS Y MEMORIA”*, expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, al correo electrónico fsenderosymemoria@yahoo.com, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, para que al cabo de los cinco (5) días del envío de la notificación confirmara el recibo de dicha comunicación.

Que en vista de que los investigados no dieron respuesta a la notificación electrónica, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto mediante oficio con radicado 20222300032651 del 25 de marzo de 2022 a la dirección que figura en el Registro Único Empresaria y Social – RUES, CI 27 A No. 33 40 Ap 401. La Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300038481**

Fecha 08-04-2022

No. RA364292976CO, dejó constancia de la devolución informando que se encontraba: CERRADO.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”. (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 11 de abril de 2022 Retiro: 20 de abril de 2022

LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES
Directora de Personas Jurídicas (E)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: copia íntegra del Auto No. 20 del 15 de marzo de 2022

Proyectó: Ana María Morales Rodríguez (Abogada)

Revisó: Andrea Lucía Salazar (Abogada)

Aprobó: Lilian Marcela López (Directora de Personas Jurídicas (E))

Documento 20222300038481 firmado electrónicamente por:

Lilian Marcela López Torres (E), Directora (E) de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 08-04-2022 14:09:10

Revisó: Andrea Lucía Salazar Rocha - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas

Proyectó: Ana María Morales Rodríguez - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2022300038481**

Fecha 08-04-2022



31a46b662ecee7682d8a3ff2bba2f555f2e593accb70e4365bb24356d935d23c

